



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y AL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA, BLOQUEOS, DETENCIONES ARBITRARIAS Y EXCESO DE FUERZA QUE ENFRENTAN LOS CONDUCTORES QUE USAN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DIGITALES DE TRANSPORTE PARTICULAR EN DICHO MUNICIPIO; ADEMÁS DE LA AFECTACIÓN A LA ECONOMÍA, LA COMPETITIVIDAD Y LA MOVILIDAD QUE HAN TENIDO QUE TOLERAR LOS USUARIOS LOCALES Y TURISTAS, AL NO TENER MÁS OPCIONES PARA ESCOGER UN MEJOR SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

Quien suscribe **Sonia Murillo Manríquez**, Diputada Federal de la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

Consideraciones

El pasado 3 de agosto conductores de la plataforma de transporte Uber en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, cerraron vialidades a la altura de la Glorieta de FONATUR, en San José del Cabo, ocasionándose la detención total del tráfico en esta importante arteria que conecta al corredor turístico con Cabo San Lucas y el aeropuerto internacional, lo cual originó un caos vial en toda la zona, en protesta contra el abuso de autoridad de servidores públicos del Gobierno del



Estado y del Ayuntamiento de Los Cabos y para exigir la liberación de los conductores que fueron detenidos momentos antes de manera arbitraria.

El mismo día, otros cinco conductores de esas plataformas, una de ellas mujer, fueron detenidos en Cabo San Lucas con uso excesivo de la fuerza pública, esposados y uno de ellos incluso tirado al suelo, bajándose por la fuerza a turistas que habían solicitado el servicio. En relación a lo ocurrido circularon videos que mostraron evidencia del abuso de autoridad de policías municipales cuando abren las puertas de los vehículos y la forma en que someten a las personas.

Estas acciones arbitrarias fueron encabezadas por Unidades de Transporte y Movilidad del Gobierno del Estado, con la participación de policías estatales y municipales, las cuales son absolutamente inconstitucionales, no sólo por la forma en que se realizaron las detenciones, sino también porque la competencia de dichas autoridades se limita exclusivamente al transporte público de concesión, en los términos de la Ley de Transporte local, lo cual no incluye dichas plataformas.

Se ha denunciado que desde hace meses han sufrido hostigamiento y persecución de parte de inspectores municipales que no les permiten trabajar, pese a que la plataforma de transporte logró obtener el amparo y protección de la Justicia de la Unión en noviembre del 2021, para poder operar. Dicho amparo los protege bajo la modalidad de “prestación de los servicios de conducción privada, a través de plataformas digitales”, por lo cual se constituye un delito grave, en términos de la Ley de Amparo: desacato a lo ordenado por un Juez Federal de no detener a ningún conductor de las mismas por prestar servicios privados.

El propio Gobernador del Estado reconoció que si hubo un error con este operativo se habrá de asumir, argumentando que se buscaba retirar taxis “piratas” de la circulación y que se investigará el proceder de los inspectores de transporte porque dichas plataformas cuentan con amparos. Lamentable error de ordenar este tipo de actos arbitrarios sin tener claridad en el supuesto objetivo de taxis “piratas”.



En el mes de marzo de este año el Presidente Municipal de Los Cabos, Óscar Leggs Castro, expresó que se continuarían aplicando operativos con los inspectores de tránsito, porque sin inspectores los conductores de la plataforma “van a inundar todo Cabo San Lucas y San José de Uber”, no obstante haber admitido que esta materia no era competencia municipal, además de no dar opciones a los usuarios de elegir el servicio extinguiendo la competencia para mejorar el servicio, es decir, la competencia nos beneficia a todos: permite a los usuarios escoger entre más servicios y de mayor calidad, mejorando los precios. De esta forma se estimula a las empresas y taxistas a innovar, mejorar y aumentar su eficiencia. y es un factor generador de empleo porque dinamiza la actividad económica y la inversión.

Por los actos autoritarios de los policías estatales y municipales los conductores de Uber presentaron denuncias penales contra el titular de Seguridad Pública municipal y quienes resulten responsables por los delitos de abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública, cometidos su agravio de particulares.

Esta declaración evidencia la falta de claridad en el ejercicio de funciones de seguridad pública a través de la fuerza pública coordinada y ante la presión social el alcalde reconoció las arbitrariedades cometidas contra los referidos conductores, así como la participación de los elementos de Seguridad Pública del Municipio, por lo cual instruyó la liberación de los detenidos y anunció la búsqueda de acuerdos para evitar más bloqueos.

En la entidad son muchas las carencias en materia de movilidad, baste citar el caos vial que se genera en “horas pico” en algunas áreas de la Paz y Los Cabos, que hacen intransitable muchas calles y avenidas, o la inseguridad de la carretera que conecta San José del Cabo con Cabo San Lucas, que la convierte en una de las más peligrosas del país para los usuarios locales y turistas.

El Gobernador del Estado argumenta que las plataformas digitales no pagan impuestos, lo cual no es verdadero, porque desde 2020 éstas pagan el IVA y el ISR, es decir cada usuario que utiliza el servicio ya está contribuyendo con IVA y cada



chofer paga su proporción del ISR por viaje, Incluso en la Ciudad de México se aprobó que desde el pasado 15 de enero de 2022 se les cobre una contribución del 2 por ciento por el uso de la infraestructura pública.

El conflicto con las plataformas digitales no es nuevo. Por ejemplo, actualmente en la Ciudad de México y en ciudades turísticas como Mérida, Cancún y Chetumal, los taxistas concesionarios y las plataformas digitales han tenido serios problemas que han derivado en juicios de amparo y acciones de inconstitucionalidad, en las que el Poder Judicial de la Federación ha resuelto en favor de la regulación de dichas plataformas, pero también en la naturaleza de dicho servicio (transporte privado) y la seguridad jurídica de quienes lo ofrecen a través de las aplicaciones digitales.

Urge una solución de fondo para quienes trabajan en las plataformas digitales de transporte de personas, que lo hacen de una forma lícita, para que ellos también tengan la oportunidad de brindar sus servicios, cuidando el equilibrio con quienes son titulares de una concesión de taxi, para lo cual se requiere que las autoridades responsables dejen a un lado los conflictos de interés que varios políticos del Estado tienen en este rubro.

Los Cabos y Baja California Sur deben ser, además de un atractivo turístico, el lugar donde mejor se les trate a las y los turistas, y esto incluye que puedan usar sus aplicaciones de transporte en cada destino del Estado y decidir de manera libre en qué trasladarse.

Baja California Sur tiene muchas zonas turísticas mismas que sigue en aumento su demanda, y los usuarios locales y los turistas deben de tener más opciones de movilidad acceder a nuestras zonas turísticas ¿Por qué en la Ciudad de México, Cancún, Mazatlán, Huatulco, Puerto Vallarta, Mérida, Guanajuato, por citar algunos de los principales destinos turísticos del país, sí hay opciones de plataformas digitales de transporte?



Los sudcalifornianos no podemos quedarnos anclados en modelos de transporte que no responden a las necesidades presentes y que por lo tanto tampoco responderán a las futuras demandas de nuestro desarrollo.

No debemos permitir que se utilice a la fuerza pública estatal y municipal para eliminar la actividad de este tipo de plataformas, en vez de alentar y promover la movilidad, el trabajo digno, la competitividad y la sustentabilidad.

En virtud de lo anterior y de la importancia resolver esta problemática que afecta a los sudcalifornianos y a los turistas que nos visitan, someto a consideración de esta asamblea del honorable Congreso de la Unión la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de Baja California Sur y al Gobierno del Ayuntamiento de Los Cabos, a resolver la problemática de violencia, bloqueos, detenciones arbitrarias y exceso de fuerza que enfrentan los conductores que usan plataformas tecnológicas digitales de transporte particular en dicho municipio; además de la afectación a la economía, la competitividad y la movilidad que han tenido que tolerar los usuarios locales y turistas, al no tener más opciones para escoger un mejor servicio de transporte privado.

ATENTAMENTE

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, a 12 de agosto de 2022